

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CTA. N.º 1.226.1100
CORREOS
ARGENTINA
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2016

N° 25.254

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del Medio Ambiente, potencialmente afectadas por la realización de la Obra: PARQUE SOLAR GUANACACHE a la audiencia pública peticionada, por la Empresa INCTRAD ARGENTINA S.A. a realizarse el **día 29 de Agosto de 2016, a las 12:30 hs.**, en las Instalaciones del CIC, Villa Media Agua, Departamento Sarmiento, San Juan a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2037-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales correspondientes; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato - Subsecretario de
Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

N° 49.227 Agosto 24/26. \$ 650.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del Medio Ambiente, potencialmente afectadas por la realización de la Obra: PARQUE SOLAR LA CHIMBERA a la audiencia pública peticionada, por la Empresa INCTRAD ARGENTINA S.A. a realizarse el **día 29 de Agosto de 2016, a las 18:30 hs.**, en las Instalaciones del Comedor, ubicado en Ruta 279 y Calle 10, Las Casuarinas, Departamento 25 de Mayo, San Juan a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2038-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales correspondientes; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato
Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

N° 49.228 Agosto 24/26. \$ 650.-



SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PARQUE FOTOVOLTAICO SARMIENTO A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, LA EMPRESA INAR S.R.L. A REALIZARSE EL **DÍA 29 DE AGOSTO 2016, A LAS 11.30HS**, EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE SARMIENTO, UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Y 9 DE JULIO S/N , VILLA MEDIA AGUA, DEPARTAMENTO SARMIENTO, SAN JUAN A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR EXPEDIENTE N°1300-1885-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE “EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y

DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo.: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO-SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 49.225 Agosto 24/26. \$ 600.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS E INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO HUACO A LA AUDIENCIA PÚBLICA PETICIONADA, EPSE, ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO A REALIZARSE EL **DÍA 26 DE AGOSTO 2016 A LAS 12 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC, LOCALIDAD HUACO, DEPARTAMENTO JÁCHAL, SAN JUAN. A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, TRAMITADA POR



EXPEDIENTE N°1300-1166-2016 SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE (LEY N° 504-L Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1º) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; 2º) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

Fdo: ING. JORGE DANIEL SCCELLATO-SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 49.213 Agosto 22/24. \$ 700.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124.526-Y-10

La manifestación registrada catastralmente así: Departamento de Calingasta, Río San Francisco, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2430610.86 y X= 6591793.05 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER POSGAR '94

| VÉRTICES | PLANAS X | PLANAS Y |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| L.E.M. | 6591793.05 | 2430610.86 |
| V1 | 6594446.04 | 2430610.86 |
| V2 | 6596085.86 | 2428509.48 |
| V3 | 6592503.05 | 2431942.85 |
| V4 | 6592210.05 | 2431600.85 |
| V5 | 6591158.05 | 2430633.85 |
| V6 | 6592210.05 | 2429450.86 |

SUPERFICIE REGISTRADA: 1.014,13 Has.-

Por Resolución N° 23-D.R.M. y C. de M.M.-2016, se ordena la inscripción de un yacimiento de ORO, PLATA Y COBRE DISEMINADO, en el Departamento de Calingasta, denominándola "SAN FRANCISCO" a nombre de ENTROPY RESOURCES S.A.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite la peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 18 de Agosto de 2016.-

Fdo.: Dra. Amalia Lucila Paz - Escribana de Minas
Ministerio de Minería

N° 49.224 Agosto 24/26. \$ 500.-

**EDICTO DE CATEO****EXPTE. N° 1124.263-Y-15**

Solicitud de Cateo: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS**GAUSS KRÜGER POSGAR '94**

| VÉRTICES | PLANAS X | PLANAS Y |
|----------|------------|------------|
| V1 | 6539593.28 | 2360511.14 |
| V2 | 6539593.28 | 2367911.11 |
| V3 | 6537793.29 | 2367911.11 |
| V4 | 6537793.29 | 2364911.12 |
| V5 | 6532793.31 | 2364911.12 |
| V6 | 6532793.31 | 2360511.14 |

NOTA: Por Convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario

SUPERFICIE: 3.531,97 has.

Por Resolución N° 09-DRMyC.-2016 Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días, a nombre de "TRISTÁN IGNACIO A. YANZÓN SÁNCHEZ", colocar Cartel-Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a C.C.M. S.A., propietaria de la Parcela N.C. 16-20-480210, Inscripta en Matricula Folio Real N° 16-1669, trasladada a Matriculas N° 16-2180 y 16-2181 por Subdivisión Parcelaria en fecha 08/03/2010 y a FELIX EDUARDO MARIN, propietario de la Parcela N.C. 16-20-530090, Inscripta en Dominio N° 246, F° 198, T° 1, Calingasta, Año 1913, para que en el término de veinte (20) días formulen las presentaciones que crean convenientes a su derecho. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.

Fdo.: Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas, Ministerio de Minería.

San Juan, 19 de Agosto de 2016.

Fdo. Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas - San Juan.

N° 49.229 Agosto 24-25. \$ 350.-

LICITACIONES

POLICIA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/16

Llámesese a Licitación Pública para el **día jueves primero de Setiembre del año dos mil dieciséis, a las nueve treinta horas (09:30)** Licitación Pública N° 14/16 destinada a la Adquisición de Un Camión Para Traslados de Equinos y Otros Animales de Operativos "ANIMALES SUELTOS EN RUTAS", Para Unidad Rural N° 1 de Policía de San Juan, a Solicitud de Departamento Administración Policía de San Juan; ante las autoridades de la Mesa de Hacienda, que funcionara en el Núcleo 6, 2° Piso del Centro Cívico (Sala de Licitaciones), sito en Av. Libertador General San Martín N° 750 Oeste, Ciudad, San Juan. La que será destinada a Policía de San Juan.-

Pliego de Bases y Condiciones a retirar los días hábiles en Oficina de Licitaciones y Compras, Departamento Administración, Central de Policía de San Juan, calle Entre Ríos N° 579 Sur, en horario de 07:30 a 13:00 horas.-

Presupuesto Oficial Licitación N° 14/16:

(\$ 1.660.000,00).-

Cta. Cte. 10.987 Agosto 24-25 \$ 204.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 809-592-16**CONCURSO DE PRECIOS N° 50/16**

Objeto: Compra de equipos informáticos con destino al Hospital Federico de Pocito, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 30-Agosto del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,30 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 29.755,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.984 Agosto 24. \$ 88.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 800-3773-16**CONCURSO DE PRECIOS N° 45/16**



Objeto: Compra de impresoras para Instituto de Hemoterapia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.-

Apertura: **Martes 30-Agosto del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 10,00 horas.-

Valor del Pliego: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 38.135,50.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.983 Agosto 24. \$ 85.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0967-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Agosto de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1318-16

Objeto: Adquisición de Inmunoglobulina Humana.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades de los Servicios de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **31 de Agosto de 2016**

Hora: **09:30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.985 Agosto 24- 25. \$ 197.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por

Resolución N° 0969-H.P.D.G.R.-16, de fecha 17 de Agosto de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1635-16

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Para Cubrir las Necesidades Anestesia Central de este H.P.D.G. Rawson.-

Apertura de Sobre: **31 de Agosto de 2016**

Hora: **10:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar. Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.986 Agosto 24 - 25 \$ 195.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

Expediente N° 802-1326-16

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/16

Objeto: Proyecto de automatización, procesamiento, informatización y logística de Farmacia.-

Apertura: **Martes 30-Agosto del 2016.-**

Recepción de Sobres Hasta: 09,00 horas.-

Valor del Pliego: Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 66.928.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Recepción de Sobres: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, 3er Piso, Centro Cívico, San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

Cta. Cte. 10.976 Agosto 23-24. \$ 170.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

EXPTE N° 803-2557/16

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de insumos para Higiene de suelos e instrumental.-



Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **30/08/16** - Hora: **09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 10.975 Agosto 23-24. \$ 206.-

MUNICIPALIDAD DE CAUCETE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2016
S/Adquisición de Luminarias
Expte. N° 5767/16

Decreto N° 179-M/2016

De conformidad a lo establecido por el Decreto N° 179-M/2016 y habiéndose consignado errónea e involuntariamente el porcentaje del presupuesto oficial a cubrir por los eventuales oferentes en un 1% en las publicaciones del "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1, ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS" efectuadas durante los días 19, 20, 21 del corriente mes y año, se rectifica dicho porcentaje en un 3% del presupuesto oficial aprobado en la presente licitación, en cumplimiento a lo que establecen las Ordenanzas n° 1817-CD/2016 y 1818-CD/2016.

El presente texto deberá ser publicado durante tres (03) días en Boletín Oficial y Diario de Cuyo.-

Cta. Cte. 10.970 Agosto 23/25. \$ 245.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16
Expediente N° 708-537-2016

Presupuesto Oficial: \$ 352.256,32.-

Objeto: Adquisición de computadoras e impresoras para instalar en distintas áreas de la Caja de Acción Social.-

Autoridad de Aplicación: Caja de Acción Social de la Provincia de San Juan.-

Domicilio de la Autoridad de Aplicación: Santa Fe N° 10 Este, Ciudad de San Juan.-

Presentación de la Oferta: Día 31 de Agosto de 2016, hasta la hora 08:30, en una única presentación, la que contendrá el Sobre N° 1 y el Sobre N° 2, ante la Mesa de Entrada de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 2° Piso, Ciudad de San Juan.-

Fecha de Apertura: **Día 31 de Agosto de 2016, a la hora 09:00**, en sede de la Caja de Acción Social, Sala de Consejo, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan.-

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00).-

Entrega del Pliego: Tesorería General de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 Este, 1° Piso, Ciudad de San Juan. La entrega se realizará hasta el día anterior a la fecha de apertura de sobres.-

Fdo: Dr. Guillermo Ruiz Álvarez - Presidente

Caja de Acción Social

Cta. Cte. 10.974 Agosto 23-24. \$ 230.-

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA
LLAMA A CONCURSO DE
PRECIOS N° 02/2016

Objeto: Contratación del Estudio de Suelos del terreno ubicado en Calles Proyectada, Maipú, Pueyrredón y Haití - Dpto. Capital, N.C. N° 01-39-100970.-

Presupuesto Oficial: \$ 50.000.-

Lugar de Apertura - Fecha y Hora: Oficina de Compras y Suministros del Instituto Provincial de la Vivienda, sita en Centro Cívico, Avda. Libertador Gral. San Martín, entre Avda. España y Las Heras, 5° Piso, Capital San Juan, el **día 01-09-16, a las 9,00 horas.**-

Costo del Pliego: Sin Costo.-

Entrega de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros IPV, en horario de 8,00 a 12,00 horas.-

Plazo Para Retirar Pliego: Dos (2) días hábiles antes de la fecha del acto de Apertura del Concurso.-

Plazo de Ejecución: 15 días corridos.-

Fdo: Ing. Martín Juncosa - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.977 Agosto 23-24. \$ 173.-



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA EPRE

ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA
ELECTRICIDAD

Resolución E.P.R.E. N° 816/16 -
(Expediente E.P.R.E. N° 550. 1992/16)

PRIMERA REVISIÓN TARIFARIA EXTRAORDINARIA QUINQUENIO 2016-2021 Y APLICACIÓN GRADUAL DE LAS TARIFAS AÑO 2016

Objeto: Determinación de los Valores del Costo de Desarrollo y términos representativos de los Costos Comerciales para su consideración, en el marco de las previsiones receptadas en la Normativa Vigente, y Aplicación Gradual de las Tarifas durante el año 2016.-

Lugar de la Audiencia: Salón de Actos del INPRES, Roger Ballet 47 Norte, Capital.-

Día y hora: **Miércoles 7 de Septiembre de 2016, a las 9:00 horas.-**

Procedimiento Aplicable: Reglamento de Audiencias Públicas del E.P.R.E., procedimiento regido por principios de debido proceso, publicidad, oralidad, informalismo, contradicción, participación, instrucción, impulsión de oficio y economía procesal.- Toma de vista del Expediente y documentos pertinentes: se realizará en la Sede del E.P.R.E., Calle Laprida N° 12 Este, Capital, en horario de 9:00 a 13:00.-

Presentaciones: Deberán presentarse al Instructor designado, por escrito, quienes deseen ser Parte de la Audiencia, haciendo saber sus pretensiones y pruebas, acompañando tres copias, las que podrán presentarse hasta el día 5 de Septiembre de 2016 a las 09:00 horas.-

Instructor de la Audiencia: Dr. Javier Escudero y/o Dra. Olivia Ventura. Defensor del Usuario: Ing. Hugo Coria y/o Ing. Hernán Bodelón.-

Los Usuarios que deseen hacerse representar en las Audiencias Públicas por el Defensor del Usuario, en los términos del último párrafo del Art. 24° del Reglamento de Audiencias Públicas, podrán presentarse en Sede del E.P.R.E., en horario de 9:00 a 13:00 hs.-

DIRECTORIO E.P.R.E.

Cta. Cte. 10.978 Agosto 24-25. \$ 285.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El **Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan** convoca a Asamblea General Extraordinaria en conformidad con los artículos 25, 27, 28 y 29 del Estatuto Social para el **día 31 de Agosto de 2016, a la hora 17,00 en primera convocatoria** la que se efectuará con más de la mitad de los socios activos y luego de una hora de espera con la presencia de los socios activos presentes. La Asamblea se realizará en la Sede del Sindicato sito en calle 9 de Julio N° 965 -Oeste, en la que tratarán el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un afiliado para que presida la Asamblea y de un Secretario que redacte el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Tratamiento de Fondo de Asistencia Solidaria para los socios.
- 4) Designación de 2 (dos) asambleístas para que firmen el Acta.-

Fdo: Dr. Antonino D'Amico - Secretario General
S.U.O.E.M.

“ Carlos Espejo - Secretario Adjunto
S.U.O.E.M.

N° 49.226 Agosto 24. \$ 150.-

BODEGAS Y VIÑEDOS HORACIO NESMAN S.A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Bodegas y Viñedos Horacio Nesman S.A. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día **8 de Septiembre de 2016, a las 19.00**, en el local de Salta 1600 norte, San Juan.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Artículo 234, inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31/12/2015.
- 3) Aprobación de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Destino de las utilidades.
- 6) Motivos de la convocatoria fuera de término.-

Eduardo Horacio Nesman - Presidente

N° 49.201 Agosto 19/25. \$ 390.-



EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS**EDICTO**

La Sra. Juez del Juzga de Paz de Chimbas, en autos N° 20481/14, caratulados "Provincia de San Juan C/Castro Julio César - S/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. Castro Julio Cesar, para que en el plazo de cinco días, computados desde la última publicación de edictos comparezca a la causa a estar en derecho, conteste demanda, plantee excepciones y ofrezca prueba.- Como recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena "San Juan 22 de Octubre de 2015. Atento a lo solicitado y constancias de auto, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Oficial, durante (2) dos días (cfr. Art. 327 del C.P.C), a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de (5) cinco días contados desde el día siguiente al de su publicación, comparezca al Juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Arts 327 y cdtes del C.P.C.-

Fdo: Dra. Graciela Catani de Bazán, Juez de Paz Letrada. Dr. Arturo J. Basualdo, Pro Secretario.-

Cta. Cte. 10.980 Agosto 24-25. \$ 190.-

EDICTO

CUARTO Juzgado de Paz Letrada de la Ciudad de San Juan, en Autos N° 18274/09, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/TRANSPORTES JUÁREZ HNOS S.R.L. - S/EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia:"San Juan, 09 de Abril de 2014. Atento a lo solicitado, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local, durante un (1) día emplazando al o los Sr./Sres. TRANSPORTE JUÁREZ HERMANOS SRL, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-

Fdo: Dra. María N. Jorquera de García, Juez de Paz Letrada.-

Cta. Cte. 10.982 Agosto 24-25. \$ 170.-

EDICTO

AUTOS N° 42507/10 "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ RUL, ESTEBAN MANUEL S/ EJECUTIVO" JUEZ: DRA. SILVIA SCHVARTZ DE FORNASARI SECRETARÍA ÚNICA DOMICILIO JUZGADO: RAMÓN FRANCO 473 (SUR)- SAN JUAN

Juzgado de Paz Letrado de Santa Lucía, en Autos N° 42507/10, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/RUL, ESTEBAN MANUEL - S/EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 11 de Mayo de 2016. Atento a lo solicitado y constancias de autos procedase a notificar mediante edictos la sentencia monitoria de fs. 5, la parte del resuelvo, conforme lo establecido en los Arts. 147 y 493 Inc. 2 última parte, importando el requerimiento de pago al demandado y el apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese en un Diario Local y el Boletín Oficial por 1 día. Art. 145 y sgtes. y 493 Inc. 2 del C.P.C.- San Juan 3 de Noviembre de 2010, Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Tener a la parte actora por presentada, por parte y por domiciliada. II) Mandar llevar adelante la ejecución contra RUL, ESTEBAN MANUEL, por el capital reclamado con más costas e intereses legales aplicables desde cada vencimiento. III) Librar contra el/los ejecutado/s mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de pesos \$1.148,50, en concepto de capital, con más el importe el 30 % presupuestado provisoriamente para responder a costas e intereses. Hágase saber que la intimación de pago importará la notificación de esta resolución y el emplazamiento para que en el plazo de cinco días el deudor constituya domicilio procesal y denuncie el real, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 40 del C.P.C. y oponga las excepciones previstas por el Art. 93 del Código Tributario de la Provincia de San Juan. Con el mandamiento el Oficial de Justicia requerirá de pago al deudor. En caso de que él/los requerido/s no pague/n en el acto, el Oficial executor queda facultado para embargar bienes muebles no registrables, que a su juicio, resulten suficientes para cubrir la cantidad fijada en este mandamiento, autorizándose a los fines de la efectivización de la medida, a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuere necesario. El Oficial de Justicia se abstendrá de trabar embargo sobre: heladera, calefón, lavarropas, calefactor, juego de comedor y otros bienes muebles de uso indispensable del deudor y grupo familiar que sean únicos en su especie, y en los instrumentos necesarios para la profesión, arte u oficio que ejerza (conf. Art. 220 C.P.C.). El embargo se practicará aun cuando el deudor no estuviese presente, de lo cual se dejará constancia. Si pagare en el acto, el funcionario deberá depositar el dinero dentro del primer día hábil siguiente, en la Sección Depósitos Judiciales del Banco de San Juan. El Oficial no ha de cumplir con la diligencia si no se



acompañan al mandamiento copias legibles del escrito de iniciación y del/los documento/s ejecutado/s, para que queden en poder del/los demandados. Al momento de oponer excepciones, el/los demandado/s deberá/n abonar el 0,75% del monto reclamado con más 60 U.T. por oposición de excepciones y sellado forense, además de acreditar la oportunidad del planteo con el mandamiento correspondiente. El pago de los sellados referidos será considerado un requisito de admisibilidad de la oposición de excepciones, quedando con el presente intimado a la reposición del sellado: en consecuencia su incumplimiento ha de conducir a que se tenga/n por no planteada/s la/s excepción/es, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 93, 254 y 279 del Código Tributario Provincial y Art. 62 Inc. 5 de la Ley Orgánica del Ejercicio de la Abogacía N° 3.725. IV) Imponer las costas a cargo de la demandada, regulando los honorarios en doble carácter, en un valor equivalente al 17 % de la planilla que oportunamente se fije (cfr. Art. 186, 187, 189, 201 Inc. a) y 222 de la Ley N° 2150, modificada por Ley 8.037), o el resultante de la aplicación del Art. 197 de la Ley 4072. V) Agréguese la documental que se acompaña.-

Protocolícese, agréguese copia autorizada a autos y notifíquese.- Fdo: Dra Silvia Schwartz de Fornasari, Juez.-

Cta. Cte. 10.981 Agosto 24-25. \$ 1.100.-

EDICTO

El **3er. Juzgado de Paz Letrado del Departamento Capital, en Autos N° 13732/12, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ORO, GLORIA MABEL - S/EJECUTIVO"**, ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 30 de Mayo del 2016 (...) notifíquese al demandado en autos por edictos publicados por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, bajo apercibimiento de ley. (Art. 493 Inc.2 C.P.C.)- Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Piscitello, Juez. José F. Bongiovanni, Actuario.-

Cta. Cte. 10.979 Agosto 24-25. \$ 140.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez**, sitio en calle Mitre 678 Este, San Juan, **en autos N° 4.773, "ROMERO, Roberto - S/Concurso Preventivo"**, ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Juan. 04 de Agosto de 2016...Y VISTO: Y CONSIDERANDO: Por todo ello, Arts. 11, 14, 67 y ccs., 68 y ccs. de la Ley 24522 RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Roberto Romero, D.N.I. N° 7.951.034. De

conformidad a lo dispuesto por el Art. 67 segundo párrafo deberá entender la misma sindicatura que la del concurso principal de autos N° 4.621, "Viñas de Cochagual S.R.L. - S/Concurso Preventivo". Se señala el día 12 de Septiembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en su domicilio de Matías Zavalla 1654 Norte, los lunes y miércoles de 17,30 a 19,00 horas, sin perjuicio de que su oficina estará abierta al público durante el período de verificación.- Señálase el día 25 de Octubre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día 12 de Diciembre para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 ibídem. Martes notificaciones en Secretaría.

Sindicatura: CPN Fernando Javier Ciancio.- Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 49.212 Agosto 22/26. \$ 790.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez**, sitio en calle Mitre 678 Este, San Juan, **en autos N° 4.774, "VARAS, Alicia Nélide - S/Concurso Preventivo"**, ha ordenado publicar el siguiente edicto: San Juan 04 de Agosto de 2016...Y VISTO: Y CONSIDERANDO: Por todo ello, Arts. 11, 14, 67 y ccs., 68 y ccs. de la Ley 24.522, RESUELVO: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Alicia Nélide Varas, D.N.I. N° 5.686.657. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 67 segundo párrafo deberá entender la misma sindicatura que la del concurso principal de autos N°4621, "Viñas de Cochagual S.R.L. - S/Concurso Preventivo".- Se señala el día 12 de Septiembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico en su domicilio de Matías Zavalla 1654 Norte, los lunes y miércoles de 17,30 a 19,00 horas, sin perjuicio de que su oficina estará abierta al público durante el período de verificación.- Señálase el día 25 de Octubre para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q. X.- Señálase el día 12 de Diciembre para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos por el Art. 39 ibídem. Martes notificaciones en Secretaría.

Sindicatura: CPN Fernando Javier Ciancio. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 49.211 Agosto 22/26. \$ 790.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **autos N° 20.413, caratulados “INTERSAT S.A. - S/I. Directorio”**, se ordenó la publicación por un día en Boletín Oficial a saber: Por Acta de Directorio N° 22 de fecha 06/05/2016, se convocó a Asamblea General Ordinaria para la renovación de autoridades de INTERSAT S.A., CUIT 30-70879476-3, y mediante Acta de Asamblea N° 17 de fecha 20/05/2016 se designa nuevo Directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Iván Darío Gutiérrez, D.N.I. 21.013.286, CUIT 20-21013286-5; Vicepresidente: Iván Tomás Pecovich Cliscagne, D.N.I. 25.155.886, CUIT 20-25155886-9; Director Suplente: Juan Alejandro Lovato, D.N.I. 21.407.293, CUIT 23-21407293-9.- San Juan, 19 de Agosto de 2016.

Fdo: Dra. Ana María Videla del Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.511 Agosto 24. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.037, caratulado: “LA TRINIDAD S.R.L. - S/Inscripción de Contrato”**, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de LA TRINIDAD S.R.L. Socios: Sra. Ninfa Viviana Quero, D.N.I. 24.319.460, Barrio Portal del Este, Pasaje 2, Casa 10, Departamento Santa Lucía, Provincia de San Juan, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de Julio de 1967; Leonardo Matías Muñoz Sendra, DNI 33.319.104, argentino, soltero, nacido el 4 de Mayo de 1988, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Sarmiento 1505 Este, Departamento Santa Lucía, Provincia de San Juan.- Fecha de Constitución: 12 de Noviembre del 2015 y acta complementaria de fecha 8 de Marzo de 2016.- Denominación: LA TRINIDAD S.R.L.- Domicilio: Av. Circunvalación 135 Este, Departamento Santa Lucía, Provincia de San Juan.-

Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de productos minerales, alimenticios, agrícolas, vitivinícolas y actividades conexas, locación de bienes. 2) Inmobiliarias: Realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros en el país o en el exterior compraventas y administración de bienes inmuebles, terminación de construcciones, iniciación y continuación hasta finalizar obras de construcción y la posterior comercialización de los mismos. 3) Financieras: Otorgar créditos con fondos propios solicitando todos tipo de garantías, realizar inversiones, aportes de capital y otorgar garantías, fianzas e hipotecas a favor de terceros, excluidas expresamente las actividad comprendidas en Ley de Entidades Financieras. 4) Transporte: Realizar transporte terrestre de cargas, en vehículos propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros dentro de la jurisdicción de la provincia, nacional e internacional, como asimismo desarrollar y prestar servicios de logística y actividades conexas con el transporte de cargas, tales como depósito y embalaje.- 2) Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil) dividido, en diez mil cuotas de Pesos Diez cada una.- 3) Administración y Uso de la Firma Social: Gerente: Sr. Leonardo Matías Muñoz.- 4) Cierre Ejercicio: 31 de Mayo.- 5) C.U.I.T. La Trinidad S.R.L.: 30-71527401-5.- 6) C.U.I.T Gerente: 20-33319104-1.-

Fdo: Dra. Ana María Videla del Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.494 Agosto 24. \$ 330.-

EDICTO

Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 19.343, caratulados: “DAKRIFENI SRL - S/Inscripción de Contrato Social”**, ha ordenado publicar edictos constitución de DAKRIFENI S.R.L., CUIT 30-71515341-2.- Contrato de Fecha: 30/03/2015.-



Socios: Néstor Daniel Miguel, D.N.I. N° 16.442.056, argentino, casado; de profesión comerciante, domiciliado en Ricardo Balbín Manzana "A", Casa 10 S/N, Barrio Rinconada II, Departamento Pocito de esta Provincia de San Juan; y Delia De Las Mercedes Recio, D.N.I. N° 18.587.800, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Ricardo Balbín Manzana "A", Casa 10 S/N, Barrio Rinconada II, Departamento Pocito de esta Provincia de San Juan.- Denominación: DAKRIFENI S.R.L., CUIT 30-71515341-2, con domicilio legal en la Provincia de San Juan, Sede Social: Boulevard San Martín 844 Oeste, La Rinconada, Departamento Pocito, San Juan.-

Duración: Cincuenta años.- Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o asociada con terceros, o en el carácter de accionista de terceras sociedades, en el país o en el extranjero bajo cualquier forma de asociación lícita, a las siguientes actividades: a) De Comercio: Mediante la compra, venta o permuta, distribución, exportación e importación de calzados y/o marroquinería y/o ropas de vestir exterior y/o interior, en unidades parciales y/o totales, en distintos tipos y calidades. Como así mismo de las materias primas, materiales e insumos necesarios en cualquiera de las fases de la industrialización, y de mercaderías y/o bienes muebles e inmuebles en general. b) De Industria: Mediante la confección y/o elaboración y/o fabricación y/o industrialización de calzados y/o ropas de vestir exterior y/o interior, en unidades parciales y/o totales, en distintos tipos y calidades. c) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras.-

Capital Social: \$ 50.000,00 dividido en cinco mil cuotas, (5.000), de Diez Pesos, (\$ 10,00), cada una, de valor nominal.- De La Administración: A cargo del socio gerente, Sr. Néstor Daniel Miguel, C.U.I.T. 20-16442056-7, por el término de cinco ejercicios.- Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año. Acta Complementaria de fecha 19/05/2015: A los fines de reformular la cláusula cuarta del contrato social, referido al Capital Social, según lo solicitado por el señor Juez en autos 19343 sobre la inscripción de la

sociedad. Quedando de la siguiente manera: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100, (\$ 50.000,00), dividido en cinco mil cuotas, (5000), de Diez Pesos (\$ 10,00), cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Néstor Daniel Miguel, suscribe la cantidad de tres mil cuotas sociales, (3000), por la suma de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) y el socio Delia De Las Mercedes Recio, suscribe la cantidad de dos mil cuotas sociales, (2000), por la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00). Las cuotas se integran de la siguiente manera: Los socios integran un veinticinco por ciento (25%) de las cuotas en dinero efectivo y el saldo, se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital Social podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios, sin limitación alguna. La Asamblea de socios aprobará las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse el capital, se guardará la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión. Ambos socios renuncian a la acción que les acuerda el artículo 52 de la ley 19.550.-

San Juan, de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla del Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 49.485 Agosto 24. \$ 490.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de González, Alegre Daniel y Castillo, Olga Rosa **en autos N° 156.230, caratulados: "GONZÁLEZ, Alegre Daniel y CASTILLO, Olga Rosa - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.483 Agosto 24/26. \$ 50.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Amaya, Abel Gregorio y Valenzuela, Nelly **en autos N° 156.725, caratulados: "AMAYA, Abel Gregorio y VALENZUELA, Nelly - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 49.502 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Wawro, Hugo Daniel, D.N.I. N° 10.914.442 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 156.290, caratulados "WAWRO, Hugo Daniel - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 2 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 49.482 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de Herrera, Juan Pedro, D.N.I. N° 7.808.490 a estar en derecho en el término de treinta días en **autos N° 151.695, caratulados "HERRERA, Juan Pedro - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día

siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Mayo de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 49.514 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 152.233, caratulados: "LÓPEZ, Ana María - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de López, Ana María. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 7 de Julio de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.481 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 151.694, caratulados: "HERRERA, Luis Salvador - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Herrera, Luis Salvador. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 30 de Mayo de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.513 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en **autos N° 38.326, caratulados: "PÉREZ, Adela Vicenta - S/Sucesorio"**, cita y emplaza a herederos y acreedores y/o toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Adela Vicenta Pérez, D.N.I. N° 5.610.058 para que dentro del término de treinta días acrediten y se presenten en este proceso, plazo que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación se computaran en días corridos salvo los que correspondan a ferias judiciales. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.- Jáchal, 29 de Junio de 2016. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 49.516 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El **Sr. Juez Titular del Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Valle Fértil**, Dr. Pedro Rodolfo Rizo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chavez, Gabriel Simón en



autos N° 193/16, caratulados "CHAVEZ, Gabriel Simón - Declaratoria de Herederos". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC Ley 8.037.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Agosto de 2016. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 49.503 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Testa, Juan Bautista y Contrera, Juana Catalina **en autos N° 155.645, caratulados "TESTA, Juan Bautista y CONTRERA, Juana Catalina - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de Agosto de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 49.498 Agosto 24. \$ 50.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. Miranda, Pedro Ángel **en autos N° 155.313, caratulados: "MIRANDA, Pedro Ángel - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 12 de Agosto de 2016. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 49.478 Agosto 24. \$ 50.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.353-B, **caratulados: "RECABARREN, Ramón Loreto y MARTÍN, Josefa Ramona - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Junio 30 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y

se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.486 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.231, caratulados "ALE, Felipe Rufino - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Rufino Ale. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 16 de Agosto de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 49.517 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.856, caratulados "GONZÁLEZ, José Benjamín - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Benjamín González. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 49.490 Agosto 24/26. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Carrión, María Inés **en autos N° 152.793, caratulados: "CARRIÓN, María Inés - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 43.504)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia en forma de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Agosto de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 49.449 Agosto 23/25. \$ 50.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 156.479, caratulados: "ILLANES, Calixto Carlos - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Illanes, Calixto Carlos. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 49.465 Agosto 23/25. \$ 50.-

**EDICTO**

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Mineróa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Landa, Hugo Alfonso en autos N° 154.379, caratulados "LANDA, Hugo Alfonso - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 28 de Julio de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 49.469 Agosto 23/25. \$ 50.-

EDICTO

La Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Mineróa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. De Los Ríos, Nélica Sotera en autos N° 155.843, caratulados "DE LOS RÍOS, Nélica Sotera - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 49.456 Agosto 23/25. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Miguel Mulet y de la Sra. Angeles Jiménez Gil, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 5244/16, caratulados: "MULET, Miguel y JIMÉNEZ GIL, Ángeles - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 682, 683 y 692 del C.P.C.- San Juan, Angaco, 01 de Agosto de 2016. Fdo: Dra. Laura E. Olivera Barón de Landolfo, Juez de Paz Letrada.-

N° 49.219 Agosto 23/25. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 156.852, caratulados "MIRANDA, Élica Gladys - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Élica Gladys Miranda. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 49.455 Agosto 23/25. \$ 50.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Picot, Ernesto Ildefonso, D.N.I. N° 16.835.937 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 156.665, caratulados "PICOT, Ernesto Ildefonso - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 11 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 49.431 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luzi, Gladys Rosario Abelina, D.N.I. N° F 1.689.618 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 156.353, caratulados "LUZI, Gladys Rosario Abelina - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 8 de Agosto de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 49.433 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Enrico, Ronal Atilio, D.N.I. N° 6.759.945 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 154.807, caratulados "ENRICO, Ronald Atilio - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se



computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Agosto de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

Nº 49.439 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten y comparezcan al proceso de Flores, Genoveva Hermelinda, DNI Nº F 2.410.185, que tramitan **en los autos Nº 153.706, "FLORES, Genoveva Hermelinda - Sucesorio"**. Publíquese por el término de tres días. Se hace saber que el plazo de 30 días corre desde el día siguiente a la última publicación y se computarán en días corridos.- Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

Nº 49.214 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Aguilera, Lilia Del Carmen, para que hagan valer sus derechos, **en autos Nº 152.014, caratulados "AGUILERA, Lilia Del Carmen - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de San Juan. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conforme Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7.942 y sus modificatoria.- San Juan, 12 de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 49.445 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Leopoldo Olivarez y su cónyuge Sra. Isabel Bermúdez, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que hagan valer sus derechos, lo acrediten se presenten **en autos Nº 156.572, "OLIVAREZ, Ramón Leopoldo y BERMÚDEZ, Isabel - S/Sucesorio"**. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in

fine del C.P.C./Ley 988-O y sus modificatorias.- Publíquese edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de San Juan, a los 11 días del mes de Agosto de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

Nº 49.405 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, 2º Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante **RUIZ, Emerita Mercedes, Doc. Nº 8.082.410**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia de San Juan.- Jáchal, San Juan, 03 de Agosto del año 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

Nº 49.425 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

La **Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos Nº 18.357-B, caratulados: "SEGOVIA, Carmen Antonia - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Agosto 11 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

Nº 49.446 Agosto 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos Nº 156.758, caratulados "RODRÍGUEZ, Margarita - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Rodríguez. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 10 de Agosto de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

Nº 49.429 Agosto 22/24. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

| | | |
|---------------------------------|-----------|-----------------|
| Publicaciones | \$ | 4.120,00 |
| Impresiones..... | \$ | - |
| Venta Boletines Oficiales | \$ | 385,00 |
| Total..... | \$ | 4.505,00 |

23-08-16